RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C101-06JO-0525-0040, SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS Y CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL TURISMO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC) - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU: LOTE 1 - Diseño de creatividad destinada a una campaña de concienciación, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 704.158,26 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 5 de febrero de 2025 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 30 de mayo de 2025, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 1.448.316,52 €, que se ha calculado teniendo en consideración:

a) El presupuesto máximo de licitación IVA no incluido, por 1.428.316,52 €.

b) La no previsión de prórroga del contrato.

c) La no previsión de modificación del contrato.

d) *Turismo y Deporte de Andalucía* tiene prevista la compra del *Desarrollo de la campaña y Propuesta de asesoría* de las 4 empresas finalistas tras la adjudicataria del Lote 1, siempre que las ofertas hayan alcanzado una puntuación mínima de 9,50 puntos en el criterio de adjudicación correspondiente, de entre los ponderables en función de un juicio técnico de valor.

Turismo y Deporte de Andalucía abonará por cada *Desarrollo de la campaña y Propuesta de asesoría* la cantidad de 5.000,00 euros, IVA no incluido. Esta cantidad se hará efectiva tras el correspondiente procedimiento menor tramitado conforme a la LCSP.

El valor estimado por lote es el siguiente:

Lote	**Valor estimado**
Lote 1.	724.158,26 €
Lote 2.	724.158,26 €

CUARTO.- Se remite el anuncio de licitación al DOUE el 30 de mayo de 2025, habiéndose publicado el 2 de junio de 2025. Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 4 de julio de 2025. Posteriormente se amplía el plazo de presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 11 de julio de 2025.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Empresa licitadora	Fecha presentación oferta	Lote al que presenta oferta
B67253732	ATREVIA COMUNICACIÓN SLU	11/07/2025 13:48	1
B80518822	AVANTE COMUNICACION SL	10/07/2025 23:05	1 y 2
A28343358	CARAT ESPAÑA SA	9/07/2025 11:34	2
B82743089	DENTSU CREATIVE SPAIN SLU	11/07/2025 13:59	1
B88047527	DOLL HOUSE PRODUCTIONS, S.L.	3/07/2025 19:57	1
B92941871	EDEN COMUNICACION SL	11/07/2025 10:49	1
A82998139	EDT EVENTOS SA	11/07/2025 12:36	1
B10847135	ERNEST FIRM, S.L.	11/07/2025 04:37	1
B76600345	Flech Family Communication SL	11/07/2025 10:52	1
B53596466	CASANOVA CREATIVE AGENCY, S.L.	11/07/2025 11:11	1
A92030402	GRUPO AUDIOVISUAL DIGITAL MULTIMEDIA SA	11/07/2025 00:14	1
B82894122	LLORENTE Y CUENCA MADRID SL	11/07/2025 11:34	1
B84428754	M&C SAATCHI MADRID SL	11/07/2025 13:49	1 y 2
B85888410	MEDIA DIAMOND, S.L.	11/07/2025 10:38	2
B86016060	MEDIA SAPIENS SPAIN SL	11/07/2025 12:41	2
B81108334	MEDIAPLUS EQUMEDIA, S.L.	11/07/2025 13:25	2
B88339999	MONO COLLECTIVE SL	11/07/2025 12:29	1
B83791632	NEO LABELS COMPANY SL	11/07/2025 11:23	1
B42977611	NEWNO LA AGENCIA END TO END, S.L.	11/07/2025 10:33	2
B91346890	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	11/07/2025 13:13	2
B92566017	Ñ DE DISEÑO SL	11/07/2025 13:46	1
A28681724	OGILVY AND MATHER PUBLICIDAD MADRID SA	11/07/2025 13:08	1
B63968267	PROXIMIA HAVAS S.L.	11/07/2025 11:51	2
B10980456	PS21 CREATIVE SL	11/07/2025 12:16	1
B85737708	REBOLD MARKETING SLU	10/07/2025 11:31	2
B56950835	REMEDIOS ATYPICAL CONTENT SL	11/07/2025 05:44	1

B63446470	SEIDOR OPENTRENDS SL	11/07/2025 12:28	1
A82724089	SRA. RUSHMORE SA	11/07/2025 09:52	1
-	UTE ACCENTURE SONG BRAND SPAIN, SL LA JOYA PRODUCCIONES SL	10/07/2025 18:03	1
-	UTE IMAGINE COMUNICACION ANDALUZA SL 21 GRAMOS MARKETING DE PESO SL	11/07/2025 09:42	1
B63167944	VERITAS MEDIA SL	11/07/2025 11:10	2

SEXTO.- Con fecha 10 de octubre de 2025, la mesa de contratación propone la adjudicación del clasificado en primer lugar, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación (se presenta clasificación decreciente de las ofertas presentadas):

Empresas licitadoras	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
PS21 Creative	59,00	31,88	90,88
UTE Imagine Comunicación Andaluza – 21 Gramos Marketing de Peso	40,00	38,46	78,46
Grupo Audiovisual Digital Multimedia	43,00	34,07	77,07
Ogilvy and Mather Publicidad	47,00	28,86	75,86
M&C Saatchi Madrid	44,00	31,66	75,66
Neo Labels Company	38,00	36,81	74,81
Mono Collective	48,00	26,74	74,74
Llorente y Cuenca Madrid	43,00	30,84	73,84
Flech Family Communication	41,00	31,76	72,76
Dentsu Creative Spain	41,00	31,38	72,38
Eden Comunicación	31,00	40,00	71,00
Ernest Firm	42,00	27,61	69,61
Casanova Creative Agency	40,00	29,53	69,53
Sra Rushmore	38,00	30,06	68,06
EDT Eventos	38,00	27,61	65,61
DollHouse Productions	40,00	25,53	65,53
Ñ de Diseño SL	29,00	36,50	65,50
UTE Accenture Song Brand Spain – La Joya Producciones	33,00	31,76	64,76
Atrevia Comunicación	34,00	30,61	64,61
Remedios Atypical Content	34,00	27,97	61,97
Avante Comunicación	33,00	26,50	59,50
Seidor Opentrends	24,00	32,56	56,56

SÉPTIMO.- Vista la propuesta, con fecha 10 de octubre de 2025, el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de la empresa licitadora propuesta como adjudicataria, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

OCTAVA.- Se ha requerido, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 10 de octubre de 2025, la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Director Gerente conforme a lo previsto en la escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 17 de enero de 2023, y número de su protocolo 49, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5.608, folio 175, hoja MA-107.414, inscripción 38ª:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C101-06JO-0525-0040, CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGENCIA DE MEDIOS Y CREATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN EN TORNO A LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL SOBRE EL TURISMO - **LOTE 1 - Diseño de creatividad destinada a una campaña de concienciación-** LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)", a la empresa PS21 Creative, S.L., por QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL EUROS Y SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (561.000,75 €), IVA no incluido, confirmando la propuesta efectuada.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Juan Manuel Ortiz Pascual, Director de Marca, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

En Málaga, a 24 de octubre de 2025

Fdo. Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de 10 días naturales a partir del día siguiente a aquel en que se haya comunicado la adjudicación a los licitadores o candidatos (art. 58 RDL 36/2020 y art. 34 DL 3/2021 en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) financiado con los fondos europeos Next Generation EU).

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente, deberán comunicarse al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de manera inmediata y de la forma más rápida posible. En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta adjudicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.